



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	20 actas de Consejo Técnico consistentes en 53 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/2024 Ext 08 de julio de 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
11 DE ABRIL DE 2024
 16:40 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, siendo las **16:40** horas del día **11 DE ABRIL DE 2024**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitud del **Dr. Carlos Arturo Vargas Castillo** para la validación del proyecto educativo innovador **"CURSO-TALLER: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES VIRTUALES EDUCATIVOS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR"** implementado por los profesores: -----

Con fundamento en el **Art. 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana** dos de los integrantes del H. Consejo Técnico, se excusan de participar en la discusión de este punto mediante oficio. -----

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO				
No. Pers.	Académico	Tipo de Contratación	Tipo de Participación	Correo Electrónico
57835	Carlos Arturo Vargas Castillo	Docente Por Asignatura	Implementación	carlvargas@uv.mx
27837	Carlos Esteban Hernández Martínez	Docente T. Completo	Implementación	carloshernandez@uv.mx
20649	Brenda Lizeth Yépez González	Docente Por Asignatura	Implementación	byepez@uv.mx
ALUMNOS QUE CONTRIBUYERON				
Matrícula	Alumno	Nivel	Tipo de Participación	Correo Electrónico
N1-ELIMINADO 1		Licenciatura	Apoyo Y Coautor	N2-ELIMINADO 3
		Licenciatura	Apoyo Y Coautor	
		Licenciatura	Apoyo Y Coautor	
		Licenciatura	Apoyo Y Coautor	

El proyecto fue registrado como Proyectos Educativos Innovadores (PEI) desarrollados entre 01 de abril de 2023 y al 31 de julio de 2024, de acuerdo a lo establecido en la **convocatoria PEI 2023**, la presentación de propuestas puede ser realizada en colaboración con estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad Veracruzana, así como personal académico de otras instituciones: -----

ACUERDO. El H. Consejo Técnico, una vez revisada la solicitud y considerando que el Proyecto Educativo Innovador **"CURSO-TALLER: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES VIRTUALES EDUCATIVOS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR"** elaborado por el Dr. Carlos Arturo Vargas Castillo, Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez y Dra. Brenda L. Yépez González, ha sido aplicado en el periodo **febrero – julio 2024**, del **20 de febrero al 22 de marzo de 2024** en el Centro de Estudios Reforma del municipio de Veracruz, acuerda **AVALAR** el proyecto, en cuanto a los criterios que a este H. Consejo Técnico corresponde evaluar. -----

Una vez acordado los integrantes que al inicio se excusan retoman su participación en la reunión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **16:59** horas del día mencionado, se da por terminado este punto, firmando quienes en ella intervinieron. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ
 DIRECTOR

DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIA DE FACULTAD

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
 CATEDRÁTICO

DRA. FRANCISCA MERCEDES SOLÍS PERALTA
 CATEDRÁTICA

C. DIEGO VALENCIA RIVADENEYRA
 CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."